ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	435218				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Pólizas de Seguro para Maquinarias y Vehículos de la Institución Municipal				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Nueva Esperanza / Uoc Nueva Esperanza				
FECHA DE APERTURA	5-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:08
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Carmen Velazco - Encargada de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80028529-8**	**ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**	**davidpaez@tajy.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA Administración y Finanzas

Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 109.379.026 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	94	1762554	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:08 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.
Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA Administración y Finanzas
Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

NUEVA ESPERANZA, 05 DE OCTUBRE DE 2023

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Art. 4º RESOLUCION DNCP Nº 483/2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia al expediente de adjudicación **CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 22/2023 - ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - ID Nº 435218**, a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3893/2020, en su artículo 3, inciso "a" que dice: "*Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud".*

Que, debido a la naturaleza y urgencia del presente llamado, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa a fin de lograr la conclusión de los procesos de contratación en el menor tiempo posible, considerando la urgente necesidad con la que cuenta la institución municipal para la Adquisición de Pólizas de Seguro de Maquinarias y Vehículos, ya que el mismo se encuentra en etapa de vencimiento y debe ser adquirido con suma urgencia para la seguridad de las maquinarias que realizan los servicios de mantenimientos de caminos vecinales y los vehículos principalmente las ambulancias municipal, que diariamente realiza los traslados de enfermos en los hospitales regionales que cuentan con mejores infraestructuras en cuanto a equipamientos y médicos especializados.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
U.O.C
Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza